

APRUEBA CUARTA NÓMINA DE SELECCIONADOS DEL "PROGRAMA DE RECAMBIO DE ARTEFACTOS A LEÑA EN USO, EN VIVIENDAS DE LA CIUDAD DE OSORNO, REGIÓN DE LOS LAGOS AÑO 2018- LÍNEA PELLET".

RESOLUCIÓN EXENTA N°

0796

SANTIAGO,

12 JUL 2019

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N°1/19.653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la Ley N°19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente; el Decreto Supremo N°4, de 01 de octubre de 2010 y el Decreto Supremo N°69, de 19 de junio de 2018, ambos del Ministerio del Medio Ambiente; y el Decreto Exento N° 118894/292/2018, de la Subsecretaria del Medio Ambiente; la Resolución Exenta N°586, de 13 de julio de 2018 y Resolución Exenta 1084 de 15 de noviembre de 2018, que aprueban las bases de postulación de beneficiarios del "Programa de recambio de artefactos a leña en uso, en viviendas de la ciudad de Osorno, Región de Los lagos año 2018- línea pellet"; en las resoluciones N°7 y N°8, ambas de 2019, de la Contraloría General de la República; el memorándum N° 101/2019, de fecha 7 de junio de 2019, de la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región de Los Lagos; el Memo Conductor N°2928/2019 de la División de Calidad del Aire y Cambio Climático, y,

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante Resolución Exenta N°586, de 13 de julio de 2018, del Ministerio del Medio Ambiente, se aprobaron las bases de postulación de beneficiarios para el "PROGRAMA DE RECAMBIO DE ARTEFACTOS A LEÑA EN USO, EN VIVIENDAS DE LA CIUDAD DE OSORNO, REGIÓN DE LOS LAGOS AÑO 2018- LÍNEA PELLET".

2.- Que, el objeto del mencionado Programa es reducir las emisiones de material particulado, producto de la combustión residencial de leña en la comuna de Osorno, Región de los Lagos, mediante el reemplazo de un calefactor o cocina a leña en uso, por un sistema de calefacción más limpio y eficiente.

3.- Que, mediante las Resoluciones Exentas N°946 de 12 de octubre de 2018, N°1288 de 7 de diciembre de 2018, y N°12 de 9 de enero de 2019, se aprobaron la primera, segunda y tercera nómina de seleccionados del mencionado Programa, respectivamente.

4.- Que, con fecha 28 de mayo de 2019, se publicó en www.recambiodecalefactores.cl el acta N°3 de desistidos y renunciados al Programa.

5.- Que, conforme a lo dispuesto en el acápite 9.1 de las bases de postulación, en el caso de que aún quedaran calefactores disponibles y existieran postulantes no seleccionados con sus datos ya validados, la SEREMI podrá generar un nuevo listado de seleccionados con dichos postulantes.

6.- Que, mediante memorándum N°101/2019, de 07 de junio de 2019, de la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región de Los Lagos, se remite la cuarta nómina de seleccionados del Programa, para la línea pellets, siendo necesario dictar el acto administrativo correspondiente.

RESUELVO:

1.- **APRUÉBASE** la cuarta nómina de 12 seleccionados de la línea pellet, para el "PROGRAMA DE RECAMBIO DE ARTEFACTOS A LEÑA EN USO, EN VIVIENDAS DE LA CIUDAD DE OSORNO, REGIÓN DE LOS LAGOS AÑO 2018- LÍNEA PELLETT", que se señalan a continuación:

▪ **SELECCIONADOS LÍNEA PELLETT:**

| N° | C. Identidad |
|----|--------------|
| 1 | 8.287.081-4 |
| 2 | 9.012.317-3 |
| 3 | 9.630.687-3 |
| 4 | 10.011.244-2 |
| 5 | 10.540.318-6 |
| 6 | 10.790.243-0 |
| 7 | 11.921.844-6 |
| 8 | 11.924.188-k |
| 9 | 12.128.474-k |
| 10 | 12.753.324-5 |
| 11 | 15.272.669-4 |
| 12 | 15.295.950-8 |

2.- **PUBLÍQUESE** la presente Resolución en el sitio web www.recambiodecalefactores.cl y en la Oficina de la SEREMI del Medio Ambiente de la Región de Los Lagos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARCELO FERNÁNDEZ GÓMEZ

SUBSECRETARIO (S)

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

JVB/CGE/KBB/RMG

Según Distribución:

- Gabinete Subsecretario
- División Jurídica
- División de Calidad del Aire
- SEREMI del Medio Ambiente, Región de Los Lagos.